

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0550
RAD. 765204003007-2022-00117-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL - MINIMA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, mayo once (11) de dos mil veintidós
(2022).-

Teniendo en cuenta que el Juzgado **SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**, mediante auto interlocutorio No. 370 de marzo ocho (08) de la presente anualidad, ordenó **REMITIR** el presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, adelantado por **INVERCOOB**, a través de apoderada judicial, abogada, **NORA NIDIA PAEZ ESPINOSA**, en contra del señor **OMAR ARLEY NUÑEZ RUALES**, por haberse declarado el señor **JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**, incurso en **LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO**, artículo 141, causal 1ª, del Código General del Proceso, y habiéndonos correspondido por reparto, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO. - AVOCAR el conocimiento del presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, adelantado por **INVERCOOB** en contra del señor **OMAR ARLEY NUÑEZ RUALES**, el cual conservara la validez de todo lo actuado (Art. 27 del C.G.P.).

SEGUNDO. - EJECUTORIADO el presente auto, se procederá a resolver sobre la objeción a la liquidación del crédito presentado y sobre la solicitud de suspensión del proceso presentada por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE;

LA JUEZ,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3e4a936c0d716c3f2235562025d5236405e01600b476cbddcc87db963b
f44a7**

Documento generado en 11/05/2022 05:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 051 de hoy notificar

auto anterior

Palmira 11 2 MAY 2022
la Secretaria